



AGENDA SESION ORDINARIA 38-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 01 de setiembre del 2026, a las 07:33 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Buenas noches. Paul Ulloa Sandí. En mi calidad de vicepresidente. Cédula 1-0903-0538, desde mi casa en San Antonio de Escazú.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente por incapacidad.
Tesorero	Buenas noches. Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero, desde mi casa aquí en Pavas.
Vocal I	Buenas noches. Auxiliadora Zúñiga Corea. Cédula 1-0593-0765, desde mi casa de habitación en Goicoechea en calidad de secretaria a.i
Vocal II	Juan Ramón Rojas, vocal II, cédula 5-0138-1038, desde mi casa en Goicoechea.
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299. Vocal III, desde mi casa de habitación en Cartago, Centro.
Fiscal	Buenas noches, Diego Coto, fiscal. Cédula 1-1169-0270, fiscal, desde mi casa de habitación en Hatillo - San José.
Fiscala Suplente	Buenas noches, María Isabel Solís, Cédula 1-0506-0194, soy fiscala suplente, desde mi casa de habitación en Zapote.

Dirección Ejecutiva:	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo, desde las instalaciones del Colegio, en Sabana.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas noches. Marilyn Vargas Cerdas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados. Secretaria.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Estamos en sesión ordinaria número 38, hoy martes 01 de setiembre de 2026.

Esta sesión ordinaria de la Junta Electiva del Colegio de Periodistas y Profesionales Ciencias de la Comunicación Colectiva, la realizamos en modalidad virtual.

Son las 07:33 de la noche, para que por favor quede constando en el acta respectiva.

Procedemos con el primer punto que es registrar nuestra asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Damos por abierta la sesión.

El orden del día nos llegó el día de hoy, junto con el demás material lo cual quiero señalar que es un inconveniente importante para efectos de los temas que se van a ver durante el día de hoy.

CAPÍTULO 2) SEGUIMIENTO

La presidenta Yanancy Noguera.

El siguiente punto que tenemos en agenda es ratificar los acuerdos que tomamos en la pasada sesión ordinaria número 37.

Voy a solicitar los votos respectivos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO MAYORITARIO JD-01-38-26

La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria N. 37-26. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 3) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a la correspondencia. Tenemos un total de siete cartas o correos electrónicos recibidos.

Les pido que aprobemos la recepción de la correspondencia.

La Presidenta Yanancy Noguera: **De Acuerdo.**

El Vicepresidente Paul Ulloa: **De Acuerdo.**

El Tesorero Dilmar Corella: **De Acuerdo.**

La Vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De Acuerdo.**

El Vocal II Juan Ramón Rojas: **De Acuerdo.**

La Vocal III Silvia Quirós: **De Acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-02-38-26

Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

- El primer oficio proviene de la Embajada de la República Popular de China y es una Invitación a la recepción conmemorativa del 77.º Aniversario de la Fundación de la República Popular China. Esta actividad está programada para el 23 de setiembre del 2026, en el Hotel Crowne Plaza, La Sabana.

ACUERDO UNÁNIME JD-03-38-26

Se acuerda agradecer a la Embajada de la República Popular China la invitación, se felicita de antemano por la celebración y se acusa recibo de esta. *Acuerdo firme.*

- Este segundo oficio es de la Embajada de España en Costa Rica, quien nos está invitando a la conferencia: *“La batalla por la verdad: desinformación y el futuro del orden liberal internacional”*. Que se realizó esta tarde del 01 de setiembre 5:00 de la tarde en el Centro Cultural de España.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-38-26

Se agradece a la Embajada de España en Costa Rica la invitación y se acusa recibo, indicando que no es posible asistir por coincidir con la sesión ordinaria de Junta Directiva. *Acuerdo firme.*

- Se recibe correspondencia del colegiado Adrián Barboza Granados quien solicita que se valore la posibilidad de exonerar del pago de la colegiatura mensual a personas colegiadas adultas mayores o con discapacidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-38-26

Se acuerda que el señor vicepresidente Paul Ulloa se reúna con el colegiado Adrián Barboza Granados para conocer y atender su solicitud. *Acuerdo firme.*

- FECOPROU está invitando a un encuentro con presidencias, el cual se está realizando hoy 01 de setiembre a las 6:00 de la tarde en el Colegio de Biólogos y se adjunta el proyecto de Ley 25747.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-38-26

Se toma nota y se confirma la participación del representante del Colegio en la reunión de FECOPROU, la misma fue previamente coordinada. *Acuerdo firme.*

- Tenemos el oficio de la Asociación Talento Importado, quienes solicitan valorar una exoneración o reducción adicional del 50 % en el costo de uso de las instalaciones del Colegio para realizar jornadas periódicas de orientación y acompañamiento a personas solicitantes de refugio en procesos de regularización migratoria.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-38-26

Se acuerda indicar que el tema fue trasladado a la Dirección Ejecutiva la solicitud de la Asociación Talento Importado, para que solicite mayor detalle sobre las fechas, días y condiciones de uso de las instalaciones, previo a valorar la exoneración o reducción solicitada. *Acuerdo firme.*

- El señor Alberto Cabezas Villalobos, colegiado N.º 5337 nos hace saber la oposición al Acuerdo JD-09-03-26. Se presenta oposición formal al acuerdo sobre acompañamiento de personas con discapacidad en actividades institucionales y solicita su reconsideración de este acuerdo, así como el reconocimiento del acompañamiento como ajuste razonable y la implementación de un protocolo de accesibilidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-38-26

Se acuerda dar acuse de recibo del documento presentado por el colegiado Alberto Cabezas Villalobos, colegiado N.º 5337 Acuerdo firme.

- La Dirección General de Comercio Exterior solicita respuesta al oficio JD-OF-509-26 y solicita reunión con representantes de COLPER.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-38-26

Se acusa recibo y se acuerda gestionar la reunión con los representantes de la Dirección General de Comercio Exterior, conforme a la disponibilidad de agenda de la Presidenta del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER) y el asesor legal. Acuerdo firme.

Estos serían los oficios con sus propuestas de respuesta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Auxiliadora.

Les pediría entonces que votemos para hacer efectiva las respuestas a la correspondencia que acabamos de escuchar.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-38-26

Se acuerda aprobar la respuesta de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias. Seguimos con los temas de agenda.

CAPÍTULO 4) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos en este momento a los temas de la Dirección Ejecutiva.

4.1 Administración de Plataforma Whassaap

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, buenas noches a todos. Espero que tengan una buena semana.

En este caso son prácticamente dos temitas que van relacionados a dos procesos de contratación muy importantes para el Colegio.

El primer proceso va en relación con lo que es la plataforma de WhatsApp que hemos venido viendo en las últimas semanas. En relación con este proceso y después de realizar un análisis y tomar en cuenta algunas observaciones o recomendaciones de los señores directores, es que consideramos que era una buena opción que pudiéramos realizar el servicio de contratación abierto, con el fin de invitar a los siete, ocho, nueve proveedores que tenemos rastreados que puedan dar este servicio, para ver si hay alguno otro que nos pueda venir a brindarnos el servicio correspondiente. Aquí es importante indicar que igual solicitamos una ayuda al Colegio de Informáticos y Profesionales en Computación. Sin embargo, hoy en día todavía no hemos tenido respuesta de dicho proceso.

Este servicio de mensajería empresarial mediante WhatsApp Business, el objetivo es contratar una plataforma empresarial basada en esta plataforma WhatsApp Business API Oficial, que nos permita fortalecer la comunicación institucional del COLPER, mediante herramientas de mensajería, automatización, atención multiusuario, que es bastante importante, así como la integración con nosotros, con los sistemas institucionales y la reportería que nos permite la plataforma que contamos actualmente. Aquí como aspecto estratégico en el proceso de contratación es que las ofertas tienen que mantener el mismo número de teléfono institucional, ya que esto es bastante importante para la Administración porque, por un lado, le da una continuidad operativa, un reconocimiento institucional, confianza entre las personas colegiadas y, por otro lado, nos evita todo el tema de un posible riesgo, suplantación de identidad. Además, tenemos la posibilidad de que las respuestas sean inmediatas por medio de la misma plataforma y desde el mismo número. Entonces, eso es un plus bastante importante. Adicionalmente, la idea es que podamos utilizar la herramienta para, por medio de chatbot, respuestas automáticas y programación de mensajes, con el fin de brindar una respuesta a los colegiados en horarios que no sean acorde al horario de apertura del Colegio.

Por otro lado, también la integración con API y Webhooks, que es una plataforma que utilizamos acá, y adicionalmente nos ayuda a garantizar la atención simultánea por

múltiples operadores, tanto la persona de Recepción, que realiza una serie de consultas, las personas de Proyección Institucional, y así como las personas del Departamento Financiero - Contable, los cuales van a tener su número aparte.

En el caso del servicio, la solución deberá incluir en un solo elemento una plataforma en nube, administración centralizada, gestión de usuarios, roles, reportería, métricas, historial de conversaciones, seguridad de la información, respaldo de datos y un soporte técnico en español.

Para esto tenemos un presupuesto de ₡2.700.000 (dos millones setecientos mil colones) de forma anual. Aquí es importante indicarles que el contrato es un contrato prácticamente por demanda y se puede finalizar en cualquier momento. Podemos dar un ejemplo que es una plataforma tipo Spotify o Netflix, que se puede eliminar, ya que no hay un contrato a largo plazo.

En cuanto a los criterios de admisibilidad, se solicita lo siguiente:

- Es importante que ellos cuenten con tres implementaciones exitosas de esta plataforma de WhatsApp.
- Que cuenten con al menos 1.000 usuarios o clientes afiliados activos.
- Operar mediante WhatsApp Business API Oficial autorizada por Meta.
- Mantener y migrar el número institucional vigente.
- Disponibilidad de API para integración con sistemas institucionales.
- Mínimo cuatro usuarios concurrentes.

Por otro lado, está el tema de la implementación, que también el adjudicatario deberá ejecutar un diagnóstico, un levantamiento de requerimientos, configuración de la plataforma, así como la migración del número institucional, pruebas de capacitación, puestas en producción y acompañamiento posterior.

En este caso, se estableció un sistema de evaluación que corresponde a los siguientes rubros:

35% precio

25% la demostración.

10% funcionalidades

15% Experiencia comprobada

15% Soporte técnico de acompañamiento del valor de evaluación.

Como les indicaba, la vigencia inicial es de un año, que puede ser prolongables a tres años, Sin embargo, no nos ata hasta esa plaza. Debe tener una disponibilidad mínima mensual de la plataforma 99.5 y también cumplir con todo lo que es la Ley 8968, que es solo la protección de datos personales y con estrictas obligaciones de confidencialidad.

Entonces, basado en esto es que solicito que se pueda aprobar el cartel de contratación AC-015-2026 para la adquisición del Servicio de Mensajería Empresarial mediante WhatsApp Business API Oficial, de conformidad con las condiciones técnicas, legales, operativas y presupuestarias establecidas en el expediente de contratación que les fue aportado el viernes anterior.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Creo que Diego Coto tiene comentarios al respecto.

El fiscal Diego Coto.

Sí, gracias.

Inclusive se las puedo mandar, don Diego, para que lo tenga y sobre todo esto tiene que ver con las observaciones pasadas que le había hecho la Fiscalía a eso.

- Una observación original fue el costo de hasta 10.8 millones más gastos adicionales, que en la revisión creo que el estado, está como parcial, porque el cartel reconoce un presupuesto de 2.7 millones por año y una vigencia máxima de cuatro años, que eso es el equivalente a 10.8 millones, también exige separar implementación, suscripción, mensajes adicionales y otros servicios. Sin embargo, en la revisión, creemos que no presenta una proyección consolidada del costo máximo total, ni cuantifica transferencias, impuestos, retenciones, verificaciones y otros temas que ahí le puedo pasar, en dado de que aplique.

- En el caso, bueno, de la selección directa de Rich Tunes, como habíamos hablado, obviamente ya no lo selecciona directamente. Establece un procedimiento concursal abierto, como usted ahora nos lo explicó, y una matriz de 100 puntos. Y esto, digamos, va mucho en la observación que habíamos hecho la vez pasada. Pero la presentación afirma que ustedes se evaluaron, o por lo menos eso fue lo que vi, que ustedes evaluaron más de siete plataformas, que eso también lo habíamos visto la vez pasada. Pero no incluyen cotizaciones, precios, resultados o puntuaciones ni documentación que sustente esta evaluación previa, o sea, de las siete, porque creo que habían mencionado unas, creo que eran como cinco, pero no la totalidad de las siete. Entonces, ver qué pasó con esa totalidad de evaluaciones que hicieron, porque creo que no están las evaluaciones de las siete.

- En cuanto a las fechas incompletas que se habían visto sobre los acuerdos pendientes y la normativa derogada y contradicciones y esto, también consideramos que está como parcial porque se sustituyó la normativa anterior por la Ley General de Contratación Pública y se define el procedimiento como concursal abierto. Pero el cartel mantiene la fecha de recepción como XXX, no sé qué, 2026. Yo no sé si es que esto es así y se pondrá hasta el final, ustedes ahora lo indicarán o posteriormente. Y los procedimientos contienen igual, JDXXX26 y el encabezado igual. Entonces, yo no sé si esto es más bien información que ustedes agregan posteriormente o puede ser que tenga algunos errores.

- Además, tiene errores internos. La demostración aparece como de 15 puntos en el título, aunque vale 25, según entendí.

Las funcionalidades adicionales se titulan como 20 puntos, aunque la tabla suma 10.

Y la selección 12 comienza numerando 13.1.

Estos son errores también como de forma, que es importante revisar.

- Después, en la protección de datos y seguridad, SLA, fallas y multas y todo esto. Bueno, incorporaron capítulos sobre protección de datos, confidencialidad, incidentes de seguridad, disponibilidad y tiempos de respuesta y multas. Sin embargo, creemos que el respaldo de información aparece solamente como un requisito genérico. Es decir, o sea, no se establece, como una periodicidad, una retención, pruebas de recuperación y tiempo de restauración.

Tampoco se regula claramente la propiedad institucional de bases, conversaciones, plantillas, configuraciones y reportes, ni su evolución, exportación o eliminación certificada al finalizar el contrato.

Las multas creo que son genéricas y no se vinculan con los cumplimientos específicos. Sobre el tema pagos anticipados sin garantía de cumplimiento, creemos que esta no está incorporada porque los pagos de implementación y servicios recurrentes continúan siendo anticipados, pero no encontramos una garantía de cumplimiento determinada con porcentaje, vigencia, forma de ejecución y obligación de mantenerla vigente.

- Y la posibilidad de suspender pagos por incumplimiento no protege suficientemente los recursos que ya fueron pagados por adelantado, porque al final de cuentas, de alguna forma, debemos de proteger esos recursos que ya fueron pagados por adelantado, por aquello del incumplimiento.

- Y en cuanto procedimiento interno que habíamos hablado, consideramos también que está como parcial, porque los dos procedimientos mejoran la asignación de responsabilidades, eso sí, y establecen plazos de respuesta, escalamiento, registro de envíos. Sin embargo, no definen quién crea, autoriza, modifica y revoca accesos, perfiles mínimos y segregación de funciones, autenticación reforzada, revisión periódica de usuarios, autorización previa de campañas, aprobación de bases de destinatarios, protocolo ante envíos erróneos, filtraciones o accesos a individuos ni conservación de bitácoras.

Esto es un proyecto súper interesante, súper bueno, pero yo creo que sí tiene que estar como bien delimitado en muchas cosas, porque también toca cosas muy importantes como protección de datos y elementos que son realmente cuestiones de poner atención.

Yo les voy a mandar este cuadro, en la revisión rápida que hice acerca de este asunto, pero más o menos esa es la idea. Sin reconocer evidentemente que se hicieron cambios, hay estados parciales de algunas observaciones que se hicieron.

Ustedes también en algún momento no sé si tendrán alguna recomendación y dirán: "Bueno, es que esto no se hace por esto y esto", pero si alguna recomendación no se

hace, también debe de haber una justificación, en caso de que sea necesario no aplicarla. Pero bueno, entonces aquí le voy a pasar esto, Diego, por correo para que lo tenga, pero estas son las observaciones de la Fiscalía.

Muchas gracias.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto, don Diego.

Muchas gracias más bien por las observaciones. Sí, trabajamos y tratamos de enfocarlo en un tema más de control, también, específicamente por todo el tema de bases de datos y hasta cierto punto, así como usted indicaba, sí es claro que es un proyecto bastante interesante, es una necesidad del Colegio, pero también somos conscientes de que ... me parecieron muy válidos sus comentarios, me gustaría revisarlos y poder tener una respuesta y justificar, aquellos casos que no consideramos conveniente.

Ahora, la idea sí fue cambiar el proceso para dejarlo abierto. Eso que indicabas con XXX, esto es prácticamente una invitación que se le va a enviar a los siete o nueve proveedores, con los cuales hemos estado conversando sobre el tema.

Es importante que ustedes tengan claro de que muchos proveedores se nos acercan o hemos buscado proveedores que nos ofrecen muchas cosas, pero a la hora que solicitamos una demostración de alguna plataforma que ellos han utilizado, nos llevamos la sorpresa de que prácticamente incumplen, o tienden a ofrecer algo que no es factible, por eso es que es que tuvimos tantas reuniones con proveedores. Sin embargo, sí, como esto es un cartel, prácticamente ya cuando el cartel sea aprobado con todas estas recomendaciones que ustedes me indican, ya ahí sí se le asignarán los números correspondientes y ya saldría correcto.

Entonces, don Diego, si le parece, pásenme la información y yo te daría respuesta para ver los puntos y ahí modificamos lo que se considere conveniente que se haga.

Continuando con el tema, me faltó en la parte de procesos, la vez anterior, comentarles un poco sobre las preguntas recurrentes y todo esto.

A ustedes se les compartió un documento donde vienen las preguntas más recurrentes que se les trasladan a los colegiados cuando utilizan la plataforma de WhatsApp y la idea también es utilizar en esa foto que dice "El verdadero periodismo", es como un ejemplo también de cuál es el tipo de información que se trasladaría por WhatsApp, porque la idea no llenar a los colegiados de mensajes, sino que sea información muy oportuna.

Pero bueno, esto lo podríamos ampliar en la próxima semana para que ustedes puedan aprobarnos de ser posible, tanto lo que es el cartel correspondiente como los procedimientos de utilización de la plataforma y ese tipo de documentos que trasladaríamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Diego.

Sí, hubo algunos directores y directoras que no pudieron revisar los materiales de la sesión de hoy, porque llegaron el día de hoy y además un poquito entrado el día, entonces no podríamos avanzar con eso, fundamentalmente porque hay algunos directores que necesitan revisar todavía los materiales.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto. Voy a conversar con Marilyn porque sí se trasladaron desde viernes, porque la idea es que estuvieran en la carpeta. Pero bueno ...

4.2 Servicios de Asesoría legal colegiados

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El otro tema está relacionado igualmente a un tema bastante importante que son los servicios de asesoría legal de los colegiados.

Como ustedes entenderán y en diversas reuniones que hemos sostenido, se vio una necesidad: Que los colegiados puedan contar con algún tipo de asesoría legal, preventiva o consultiva sobre diversos tipos de temas relacionados con derecho.

En este caso se les presentó a ustedes igual lo que es el cartel de contratación de servicios de asesoría legal para personas colegiadas.

Este tiene como un objetivo principal que todo aquel colegiado que tenga algún tipo de duda o algún tipo de ...o necesita algún tipo de asesoramiento, pueda utilizar el Colegio para poder resolver ese tipo de consultas.

La idea es que la contratación se realice con hasta tres profesionales o firmas legales especializadas en temas relacionados con el ejercicio profesional de la ciencia de la comunicación colectiva, enfocado completamente en temas de derecho.

Esta iniciativa busca fortalecer la propuesta de valor para las personas colegiadas mediante un servicio especializado que les permita, por un lado, recibir información u orientación jurídica más bien sobre situaciones derivadas de su ejercicio profesional, identificar riesgos, derechos, deberes y alternativas de actuación y por otro lado, contar con acompañamiento profesional en temas de comunicación, acceso a la información, propiedad intelectual, relaciones laborales, protección de datos y nuevas tecnologías. Entonces la idea es que sea un servicio que venga a complementar un poco con su perfil profesional, pero sí limitando a los campos que consideramos serían atractivos para los colegiados.

La idea de esa contratación es poder contar hasta con tres proveedores especializados, que sean consultas de 60 minutos, la atención podría ser presencial, virtual o telefónica, dependiendo del requerimiento del colegiado.

Prácticamente el servicio sí va muy limitado lo que es la orientación preventiva y consultiva y no incluye representación judicial, administrativa, ni la evaluación de escritos legales, eso es prácticamente un tema de consultas, aclaración de dudas y esa guía de cómo puede llevar un proceso y ya si la persona desea contratar su servicio, ya es una negociación colegiado - firma legal.

Como principales beneficios están:

- El servicio abarcará:

- Acceso a información pública.
- Derechos de autor y propiedad intelectual.
- Relaciones laborales vinculadas a la comunicación.
- Servicios profesionales independientes.
- Comunicación digital e inteligencia artificial.
- Protección de datos.
- Responsabilidad por contenidos.
- Ética profesional y conflictos de interés.

Acá también es importante comentarles que establecimos una serie de puntos para que el programa sea bastante útil, en el cual se pueden realizar dos consultas por persona colegiada al año, sí se realiza una verificación previa, para que el colegiado esté activo, la validación de que la consulta esté vinculada al ejercicio profesional, que no sea un tema sobre algo que no esté relacionado con su actividad profesional, así como la exclusión de asuntos personales, familiares o relacionados con procesos internos del mismo COLPER y por otro lado está la protección absoluta del secreto profesional y confidencialidad.

Además, un valor agregado para el Colegio es que cada adjudicatario deberá impartir una capacitación virtual para las personas colegiadas, sin costo adicional para la institución, lo cual es uno de los requisitos que habíamos conversado anteriormente y la idea es que esta capacitación pueda ser realizada en forma conjunta con nuestro asesor legal.

Por otro lado está el factor de evaluación que tenemos, el precio que es un 30%, la experiencia profesional relacionada con objeto contractual un 25% y una serie de referencias comerciales que le estaríamos solicitando a cada una de las firmas legales. La idea es que este plan tenga una vigencia inicial de un año y la Administración se compromete a presentar una evaluación en los próximos seis meses sobre cuál ha sido la demanda del servicio, cuáles han sido los costos, cuáles han sido los tiempos de atención, cuáles son las materias consultadas con mayor frecuencia, la satisfacción de las personas usuarias y así una viabilidad de continuidad del programa.

Podríamos hablar hasta cierto punto que esto es como un plan piloto que venga a beneficiar a los colegiados y venga a satisfacer esa necesidad de contar con un servicio bastante moderno, bastante completo, que les venga a resolver un poco más su labor profesional

El acuerdo que les traigo es si se puede aprobar este cartel de contratación:

Se acuerda aprobar el cartel de contratación AC-016-2026 denominado “Servicios de Asesoría Legal para Personas Colegiadas”, como un plan institucional orientado a brindar asesoría jurídica preventiva y consultiva relacionada con el ejercicio profesional de las carreras agremiadas por el COLPER, fortaleciendo los beneficios institucionales,

la protección profesional de las personas colegiadas y el desarrollo de servicios de valor agregado. Asimismo, se autoriza a la Administración para efectuar los ajustes de forma que correspondan, gestionar la publicación del concurso y continuar con el procedimiento de contratación conforme a la normativa aplicable.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias.

Sí, quisiera comentar que este es un tema que hemos venido analizando con Diego, me atrevería a decir que más o menos en los últimos dos meses hemos participado tanto Auxiliadora Zúñiga como el asesor legal y yo en ese producto.

Diego, por lo que manifestaron varios directores que tampoco esto pudo ser revisado, debido a la hora en que fue entregado el material. No obstante, a pesar de que tiene nuestro aval, obviamente podemos comprender, hay directores que necesitan revisarlo. Entonces, también tendríamos que dejarlo para la próxima semana.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto, perfecto.

Igual si tuvieran cualquier aclaración o algo que podríamos ampliar en el documento, se les agradece los comentarios, yo voy a estar anuente de esa información.

Sí es importante, doña Yanancy, indicarle que el documento ha pasado ya varios filtros, pues se le han hecho varias mejoras y ahora tenemos casi ya el documento bastante aterrizado con los requerimientos y también que nos permita no solo brindar un servicio, sino también poder medir los resultados de ese servicio que es bastante importante.

Bueno, eso sería.

Muchas gracias más bien.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo Diego, muchas gracias.

Por favor me indican si en algún momento se vuelve a cortar el Internet para repetir y que quede consignado debidamente en el acta.

CAPÍTULO 5) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a pasar a los temas de colegiados.

Tenemos para esta sesión, tres incorporaciones, un cambio de grado y cuatro retiros.

Vamos a proceder entonces con la lectura y luego solicitar los votos respectivos.

5.1 Incorporaciones:

- Said Orlando De La Cruz Boschini, cédula 8-0090-0888. Él es Licenciado en Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual con especialización en Dirección, del Instituto Superior de Arte de la Ciudad de la Habana, Cuba y equipado por la Universidad de Costa Rica como Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-38-26

Se acuerda aprobar la incorporación de Said Orlando De La Cruz Boschini, identificación 8-0090-0888, en calidad de licenciado en Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual con especialización en Dirección, del Instituto Superior de Arte de la Ciudad de la Habana, Cuba y equipado por la Universidad de Costa Rica como Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual. Acuerdo firme.

- Steven Dahian Barahona Fonseca, cédula 3-0540-0024. Él es Bachiller en Relaciones Públicas.

ACUERDO UNÁNIME JD-12-38-26

Se acuerda aprobar la incorporación de Steven Dahian Barahona Fonseca, identificación 3-0540-0024, en calidad de bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.

- Alexandra María López Cambroneró, cédula 1-1007-0362. Él es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-38-26

Se acuerda aprobar la incorporación de Alexandra María López Cambroneró, identificación 1-1007-0362, en calidad de bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

5.2 Cambio de Grado:

- Cinthia Fallas Araya cédula 1-1202-0380, solicita cambio de grado de Bachiller en Relaciones Públicas a licenciada en Comunicación y Mercadeo Digital.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-38-26

Se acuerda aprobar el cambio de grado solicitado por Cinthia Fallas Araya cédula 1-1202-0380, solicita cambio de grado de Bachiller en Relaciones Públicas a licenciada en Comunicación y Mercadeo Digital. Acuerdo firme.

5.3 Retiros:

- Esteban David Oconitrillo Pérez, cédula 1-1462-0572.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-38-26

**Se aprueba el retiro de Esteban David Oconitrillo Pérez, cédula 1-1462-0572.
Acuerdo firme.**

- Fiorella Fernández González, cédula 1-1516-0693.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-38-26

**Se aprueba el retiro de Fiorella Fernández González, cédula 1-1516-0693.
Acuerdo firme.**

- Jorge Alberto Guevara Rojas, cédula 1-1177-0486.

ACUERDO UNÁNIME JD-17-38-26

**Se aprueba el retiro de Jorge Alberto Guevara Rojas, cédula 1-1177-0486.
Acuerdo firme.**

- Orlando Elizondo Araya, cédula 1-1140-0403.

ACUERDO UNÁNIME JD-18-38-26

Se aprueba el retiro de Orlando Elizondo Araya, cédula 1-1140-0403. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Solicito entonces los votos para los temas de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Muchas gracias.

Solicito los votos para dejar en firme los temas de colegiados

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Tenemos un tema que viene desde Auxiliadora y la Comisión de la Semana de Comunicación y Carrera de la Comunicación.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, informales que, de hoy en 8 días, a las 09:30 se está convocando a conferencia de prensa para dar a conocer el evento del domingo 15 de noviembre.

La Comisión de la Carrera integrada por el señor director ejecutivo, don Diego Quesada, como también la Fiscala adjunta María Isabel Solís, luego de hacer un análisis sobre dos colegiados que han estado involucrados en la promoción por lo menos de esta carrera que se trata de los colegiados Jorge Protti Matteucci y Fernando Fernández González, darles un reconocimiento por la trayectoria que ellos han tenido y su estrecha vinculación con el atletismo y su compromiso con la recuperación de una de las actividades más emblemáticas que se realizó en el Colegio durante 40 años y que luego del 2015 no se volvió a realizar.

Y gracias a la confianza de ustedes, señores directores, emprendimos este evento y con gran satisfacción queremos comunicarle que estos dos colegas representan mucho del esfuerzo que se ha hecho para que esta carrera vuelva a ser uno de los eventos más importantes de nuestros colegiados.

Por lo tanto, les estamos proponiendo a ustedes que valoremos la posibilidad de dedicarles a ellos dos esa carrera.

La presidenta Yanancy Noguera.

No tenemos objeción, todo lo contrario, a personas que también nos empujaron para dar este paso desde el Colegio.

Así que voy a proceder con la lectura del acuerdo respectivo.

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica acuerda:

ACUERDO UNÁNIME JD-19-38-26

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica acuerda dedicar la Carrera de la Comunicación 2026 “Corré, Conectá y Comunicá” a los colegiados Jorge Protti Matteucci carnet 336 y Fernando Fernández González carnet 267, en reconocimiento a su trayectoria y vinculación con el atletismo, a los valores de disciplina, perseverancia y vida saludable que representan, y a su decisivo impulso para que el Colegio retomara este año su emblemática carrera”.

Asimismo, se acuerda comunicar oficialmente esta designación a los homenajeados e incorporarla en la conferencia de prensa, los materiales

promocionales, el acto protocolario y las demás actividades relacionadas con la carrera. Acuerdo firme.

Voy a solicitar los votos para el acuerdo

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y, solicito los votos para dejar el acuerdo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muy bien, muchas gracias.

Ahora estaríamos cerrando esta sesión de Junta Directiva del día de hoy martes 01 de setiembre y vamos a dejar convocada la sesión del martes 08 de setiembre a las 07:15 de la noche, de manera virtual.

Al ser las 08:15 de hoy martes 01 de setiembre, damos por concluida la sesión de Junta Directiva el día de hoy.

Muy buenas noches.